

ACTA N ° 34 DE SESIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL

Los miembros de la Comisión Electoral se reunieron a las 11:30 horas del día 13/11/2024, en sesión telemática:

D^a. MARIA DEL MAR RUDILLA FERNANDEZ (Presidenta)

D. MARIO FERNANDEZ CRIADO (Secretario)

D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ JIMENEZ (Vocal)

Constituye el objeto de la sesión la reanudación y retroacción del proceso electoral conforme a la resolución 33/24.

ÚNICO.- Habiéndose publicado el último calendario electoral modificado por la Gestora con dos días de retraso desde su entrada en vigor, con la pérdida sobrevenida de dos días de voto por correo para la urna de jugadores de Córdoba, procede por esta Comisión publicar nueva modificación de calendario.

ACUERDO.- Retrotraer al primer día de emisión del voto por correo con efectos el 14/11/24.

Una vez publicada la presente resolución, se podrá interponer contra ella recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía, en el plazo de TRES DIAS hábiles siguientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 11.4 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 12:00 horas del día 13 de noviembre de 2024, todo lo cual como titular de la Secretaría CERTIFICO con el Visto bueno de la Presidenta de la Comisión Electoral Federativa, EX ART. 12.6 Reglamento Electoral de la FATM.

SECRETARIO



V.B. PRESIDENTA